

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20586** OURENSE FRANQUICIA, S.L.

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 102/12, a instancia de doña Claudina Sanmartín Fernández, contra "Ourense Franquicia, S.L.", sobre despido, se ha dictado Decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 15.827,19 euros.

Y de conformidad con el artículo 276. 5 de la LJS, para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido y firmo el presente.

Pontevedra, 20 de junio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120047298-1